

La «envenenadora de Guaymallén» también suministró anticongelante al hijo de su pareja

10/06/2022



Karen Leylen Oviedo es la llamada envenenadora de Guaymallén. Desde mediados de febrero, la mujer de 31 años se encuentra en la cárcel por las muertes dolosas de su pareja y el hijo del hombre.

Primero le imputaron el homicidio de Rolando Ángel Aquino, ocurrida ese mes. Y, con el paso de los días, cuando las sospechas ya eran demasiadas en su contra, la fiscal Claudia Alejandra Ríos la acusó por el asesinato del pequeño **Elías**

Ángel Luciano Aquino, provocado en julio del 2019.

Para los investigadores, el accionar de Oviedo está, prácticamente, confirmado: utilizó anticongelante para vehículos automotores para intoxicar a padre e hijo hasta la muerte. Su caso tuvo repercusión nacional luego de que fuera publicado por *EL Sol*.

Ver también: Buscó en Google “cómo matar con veneno” y ahora quedó detenida por asesinar a su pareja

En las últimas horas, la representante del Ministerio Público recibió un informe clave para el futuro de la instrucción: **un estudio forense reveló que Elías también murió envenenado por ingesta de etilenglicol**, el químico que contiene el anticongelante, tal como se sospechaba.

Contundente

La investigación de Ríos primero apuntó a determinar cómo Oviedo adquirió el producto usado para causar las muertes.

Después de producida la detención, cuando murió su concubino, el miércoles 9 de febrero, ordenó el análisis del teléfono celular de la mujer y descubrió que había realizado consultas en Google empleando frases como “*cuál es el veneno más letal*” y “*cómo borrar el historial de búsqueda*”.

A partir de allí surgió la hipótesis de que había conseguido el químico a través de Mercado Libre. Se envió un oficio a la empresa y la respuesta no tardó en llegar al despacho de la magistrada: fue positiva.

Oviedo compró el anticongelante y se lo habría suministrado camuflado en jugo de naranja mientras se encontraban en la vivienda que compartían sobre calle Manuel A. Sáez, de Villa Nueva, en Guaymallén.

La mujer engañaba a su novio, quien padecía una enfermedad en

la piel, asegurándole que se trataba de un medicamento para tratar su cuadro.

Aquino murió en una clínica privada de Ciudad dos días después de su internación. Y las declaraciones testimoniales sirvieron para complicar a la mujer. Una empleada que trabajaba en la vivienda terminó de cerrar las sospechas al confirmar la hipótesis de los detectives.

La fiscal también solicitó que se realizara un estudio anatomopatológico en el Cuerpo Médico Forense, cuyo resultado fue expuesto durante la audiencia de prisión preventiva contra la sospechosa.

Los médicos legistas detectaron que **en los riñones de Aquino había cristales de oxalato de calcio, una de las características principales del etilenglicol**, el solvente que compró y suministró la mujer, de acuerdo con la hipótesis principal.

Con respecto a Elías, también se requirió un informe forense. Como no existía la posibilidad de exhumación del cuerpo (el pequeño fue sepultado en un cementerio privado y el paso del tiempo impedía rescatar pruebas) se estudió en profundidad su historia clínica, que se encontraba completa.

Gracias a esta inspección del historial de su paso por el Hospital Notti, donde falleció el 12 de julio del 2019, se concluyó que también le suministraron el producto cuando pasó parte de sus vacaciones de invierno en la casa de su padre (ya que el nene vivía con su mamá). **Además, los estudios de laboratorio y al no presentar la víctima antecedentes patológicos previos, terminaron de cerrar los informes que se ordenaron.**

Igual que en la investigación por la muerte de su padre, la fiscal Ríos también envió una oficio a Mercado Libre para saber si Oviedo había comprado el solvente a través de la página los días previos al fallecimiento del niño.

La respuesta de la empresa tampoco se demoró y a los pocos días confirmó que había adquirido etilenglicol.

Fuente: El Sol